E7.2. Fortalecer la coordinación entre las fiscalías y las instituciones del Estado para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones por delitos por hechos de corrupción.

Porcentaje de carpetas de investigación determinadas de las Fiscalías Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción

Número de carpetas de investigación determinadas* según su segmentación



En 2022, de acuerdo con el Informe Anual de Actividades de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, de las 768 carpetas de investigación iniciadas, 448 fueron determinadas (58.3 por ciento). Cabe destacar que, de las carpetas determinadas, las que registraron un valor más alto fueron las de No Ejercicio de la Acción Penal (187), mientras que sólo 9 fueron por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
TFJA	1
Total	1

Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia no se recibieron reportes que comuniquen actividades para la concreción de las Líneas de Acción asociadas. Resulta relevante que para 2022 tampoco se reportaron actividades respecto de la Estrategia. Con ello, esta Estrategia sigue sin implementarse a dos años de iniciar el PI-PNA. Es importante que en los años subsiguientes las fiscalías e instituciones públicas ejecuten esquemas de colaboración y coordinación para el intercambio de información que derive en mejorar las investigaciones por hechos de corrupción.

- CI1: No Ejercicio de la Acción Penal
- CI2: Incompetencia
- CI3: Judicialización
- CI4: Acumulación a otra carpeta de investigación
- CI5: Abstención de investigación
- CI6: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias